



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 22 MAY 2026

RESOLUCIÓN N° 253

Prof. GABRIELA M. BASTARDECHIA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-538-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Secretario de Extensión Facultad de Ciencias Forestales S/ Aprobación Programa de Postítulo Docente: "Agroecología en la Escuela"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Gabriela Kovira
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las Instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

D. MARIA VANESSA SASSARINIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 437/24 Registro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales se Aprobó el Programa de Postítulo Docente denominado: Agroecología en la Escuela, compuesto por los Trayectos: Actualización Académica en Agroecología de 200 horas reloj; Especialización Superior en Gestión Agroecológica de 400 horas reloj; y Diplomatura Superior en Agroecología en la Escuela de 600 horas reloj;

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C.P. ANITA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

253

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumo problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la ciencia y de las competencias inteligentes"

22 MAY 2026

norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, además en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora de Capacitación Profesional Docente
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

M. MARÍA VANESA SOSARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 40 y 41 la Dirección de Desarrollo

Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, que el Programa de Postítulo Docente denominado "Agroecología en la Escuela" se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N°744 Régimen de Valoración de Títulos y Antecedentes Docentes y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N°636 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Ciencias Forestales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; b) Denominación de la Capacitación: "Agroecología en la Escuela"; c) Formato de la Capacitación: Postítulo: Actualización Académica; Especialización Superior y Diplomatura Superior; d) Destinatarios de la Capacitación: docentes de todas las Áreas y Niveles; e) Carga horaria de la Capacitación: Actualización Académica en Agroecología de 200 horas reloj; Especialización Superior en Gestión Agroecológica de 400 horas reloj; y Diplomatura Superior en Agroecología en la Escuela de 600 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Facultad de Ciencias Forestales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Módulo 1: 04/08/26, 11/08/26, 18/08/26; Módulo 2: 02/07/26, 23/07/26, 30/07/26; Módulo 3: 06/08/26, 13/08/26, 20/08/26; Trabajo Final de la Actualización Académica: Agosto; Módulo 4: 03/09/26, 10/09/26, 17/09/26; Módulo 5: 1°/10/26, 08/10/26, 15/10/26; Trabajo Final de la Especialización Superior: Octubre; Módulo 6: 29/10/26, 05/11/26, 12/11/26; Módulo 7: 19/11/26, 26/11/26, 03/12/26; Trabajo Final de Integración: 10/12/26; i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Ciencias Forestales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; j) Cupo de la capacitación: 40 docentes; k) Disertantes: Ing. Agr. Villalba Franco Ramiro, Módulo 1, 4, 5 (6 horas reloj); Lic. Reyes Viviana Irene, Módulo 1, Trabajos Trayectos 1, 2, 3 (20 horas reloj); Esp. Ort Enso Enrique Omar, Módulo 3 (5 horas reloj); Abg. Fuentes José Luis, Módulo 7 (3 horas reloj); Prof. Barbosa Nadia, Módulo 6, Trabajos Trayectos 1, 2, 3 (20 horas reloj); Prof. Lezzano Acuña Rossana Celeste, Módulo 1, Trabajos Trayectos 1, 2, 3 (20 horas reloj); Prof. González Raúl, Módulo 2, 4 (10 horas reloj); Ing. Agr. Rivaldi Noelia, Módulo 2 (3 horas

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

Lic. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

22 MAY 2026

253

reloj); Ing. Agr. Lobo Sharim Cynthia, Módulo 1, 2, 4 (15 horas reloj); Lic. Reyes Laura Vanesa, Módulo 1, 2, 5 (15 horas reloj); Ing. Agr. Seifert Stefan, Módulo 5, Trabajos Trayectos 1, 2, 3 (23 horas reloj); Ing. Agr. D'addario Ferrou Juan Octavio, Módulo 5 (8 horas reloj); Ing. Agr. Rauh Anahí Tamara, Módulo 4 (5 horas reloj); Ing. Ftal. Quezada Álvarez Juan Mauricio, Módulo 2 (5 horas reloj); Dra. Kostlin Laura Andrea, Módulo 6, 7 (11 horas reloj); Dra. Trentini Carolina Paola, Módulo 3 (13 horas reloj); Prof. Figueras Erwin Alonso, Módulo 1 Trabajos Trayectos 1, 2, 3 (20 horas reloj); Lic. Segovia Gerardo, Módulo 1, 2, 6 (24 horas reloj); Lic. Lizarraga Patricia Alejandra, Módulo 6, 7 (6 horas reloj); Lic. Orlando María Florencia, Módulo 6, 7, (11 horas reloj); Dr. Von Below, Jonathan Módulo 7 (7 horas reloj); Aguirre, María Natalia Módulo 6, 7 (6 horas reloj);

QUE, a fs. 45, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°269/2026, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ESTABLÉCESE, que el Programa de Postítulo Docente denominado: "Agroecología en la Escuela" se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N°744 Régimen de Valoración de Títulos y Antecedentes Docentes y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N°636 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-
Mer-mim



Lic. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

LIC. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Prof. GABRIELA M. BASTIARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Dr. Myriam Gabriela Rovira
Directora General de Asesoramiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. MARÍA VANESA SOUSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



22 MAY 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Ciencias Forestales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones;
- b) Denominación de la Capacitación: "Agroecología en la Escuela";
- c) Formato de la Capacitación: Postítulo: Actualización Académica; Especialización Superior y Diplomatura Superior;
- d) Destinatarios de la Capacitación: docentes de todas las Áreas y Niveles;
- e) Carga horaria de la Capacitación: Actualización Académica en Agroecología de 200 horas reloj; Especialización Superior en Gestión Agroecológica de 400 horas reloj; y Diplomatura Superior en Agroecología en la Escuela de 600 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Facultad de Ciencias Forestales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta:
 - Módulo 1: 04/06/26, 11/06/26, 18/06/26;
 - Módulo 2: 02/07/26, 23/07/26, 30/07/26;
 - Módulo 3: 06/08/26, 13/08/26, 20/08/26;
 - Trabajo Final de la Actualización Académica: Agosto;
 - Módulo 4: 03/09/26, 10/09/26, 17/09/26;
 - Módulo 5: 1°/10/26, 08/10/26, 15/10/26;
 - Trabajo Final de la Especialización Superior: Octubre;
 - Módulo 6: 29/10/26, 05/11/26, 12/11/26;
 - Módulo 7: 19/11/26, 26/11/26, 03/12/26;
 - Trabajo Final de Integración: 10/12/26;
- i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Ciencias Forestales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones;
- j) Cupo de la capacitación: 40 docentes;
- k) Disertantes: Ing. Agr. Villaalba Franco Ramiro, Módulo 1, 4, 5 (6 horas reloj); Lic. Reyes Viviana Irene, Módulo 1, Trabajos Trayectos 1, 2, 3 (20 horas reloj); Esp. Ortt Enso Enrique Omar, Módulo 3 (5 horas reloj); Abg. Fuentes José Luis, Módulo 7 (3 horas reloj); Prof. Barbosa Nadia, Módulo 6, Trabajos Trayectos 1, 2, 3 (20 horas reloj); Prof. Lezcano Acuña Rossana Celeste, Módulo 1, Trabajos Trayectos 1, 2, 3 (20 horas reloj); Prof. González Raúl, Módulo 2, 4 (10 horas reloj); Ing. Agr. Rivaldi Noella, Módulo 2 (3 horas reloj); Ing. Agr. Lobo Sharim Cynthia, Módulo 1, 2, 4 (15 horas reloj); Lic. Reyes Laura Vanesa, Módulo 1, 2, 5 (15 horas reloj); Ing. Agr. Seifert Stefan, Módulo 5, Trabajos Trayectos 1, 2, 3 (23 horas reloj); Ing. Agr. D'addario Ferrou Juan Octavio, Módulo 5 (8 horas reloj); Ing. Agr. Rauh Anahí Tamara, Módulo 4 (5 horas reloj); Ing. Ftal. Quezada Álvarez Juan Mauricio, Módulo 2 (5 horas reloj); Dra. Kostlin Laura Andrea, Módulo 6, 7 (11 horas reloj); Dra. Trentini Carolina Paola, Módulo 3 (13 horas reloj); Prof. Figueras Erwin Alonso, Módulo 1 Trabajos Trayectos 1, 2, 3 (20 horas reloj); Lic. Segovia Gerardo, Módulo 1, 2, 6 (24 horas reloj); Lic. Lizarraga Patricia Alejandra, Módulo 6, 7 (6 horas reloj); Lic. Orlando María Florencia, Módulo 6, 7, (11 horas reloj); Dr. Von Below, Jonathan Módulo 7 (7 horas reloj); Aguirre, María Natalia Módulo 6, 7 (6 horas reloj).-

Prof. GABRIELA M. BASTARPECHER
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C.P. ...
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES